

**ACTA N° 209-2020
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS NUEVE- DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Jonathan Zamora Pérez

Fernando Quesada López

Virginia Vargas Acosta.

CONCEJALES SUPLENTES

Manuel Ovares Elizondo

INTENDENTE

Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eladio Picado Ramírez. En cuarentena por precaución por COVID -19

CONCEJALES SUPLENTES

Ronny Campos Muñoz

Crisly Morales Méndez

Mario Delgado Rodríguez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LOS CONCEJALES
ARTICULO VII.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO IX	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO X	CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la Presidencia

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Se ratifica en todas sus partes el acta ordinaria 208-2020.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
Se dispensa

ARTICULO IV. MOCIONES

a. Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga. Moción

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar la moción presentada del tramite de comisión” ACUERDO UANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1.2. Aprobar en todas sus partes la moción moción suscrita por El presidente Dagoberto Villalobos , y avalada por los concejales Jonathan Zamora Pérez, Crisly Morales Méndez, Eladio Picado Ramírez y Mario Delgado Ramírez, que dice:

RESULTANDO:

PRIMERO: Que este Concejo, conforme dispone el Código Municipal (artículos 35 y 36) debe proceder a señalar las sesiones extraordinarias y su contenido con anterioridad, además de publicar cualquier cambio en la celebración de las sesiones ordinarias.

SEGUNDO: Que el artículo 29 del Código Municipal indica que: "Los regidores y síndicos tomarán posesión de sus cargos el primer día del tercer mes posterior a la elección correspondiente. A las doce horas, deberán concurrir al recinto de sesiones de la municipalidad los propietarios y suplentes..."

TERCERO: Que, en concordancia, el artículo 37 del Código Municipal dispone: "Las sesiones del Concejo deberán efectuarse en el local sede de la Municipalidad..."

CUARTO: Que ya ha sido aprobada por la Asamblea Legislativa, Expediente 21.879, la reforma de los artículos 29 y 37 y adición del artículo 37 bis) del Código Municipal, Ley 7794 de 30 de abril

de 1998, a fin de brindar autorización para que en caso de Emergencia Nacional como la que atraviesa el país, se autorice la realización de sesiones en lugar distinto al señalado.

QUINTO: Que el Ministerio de Salud emitió los "Lineamientos para las actividades de concentración en el traspaso de poderes Municipales" Número LS-SI-001 de 22 de abril 2020, los cuales son de acatamiento obligatorio como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la Pandemia por Covid-19.

SEXTO: Que en vista del requerimiento de Publicación, y del corto plazo que resta para tal fecha, se hace necesaria su inmediata aprobación por parte de este Concejo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante el Transitorio Único de dicha Reforma al Código Municipal, se disponen específicamente los lineamientos a seguir para el próximo Primero de Mayo de 2020, el cual indica entre otras cosas: *" Transitorio único. Toma de posesión del 1° de Mayo de 2020. Por única vez y para poder dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley 7794, Código Municipal de 30 de abril de 1998, para la toma de posesión del 1° de mayo de 2020, el titular de la alcaldía, los regidores, las regidoras, los síndicos y las síndicas, los propietarios y suplentes deberán concurrir a desarrollar la sesión a las doce horas en un lugar apto para la realización de la sesión, avalado por las autoridades sanitarias correspondientes y que cumpla con los lineamientos del Ministerio de Salud, en razón de la emergencia que vive el país con motivo de la propagación del Covid-19, garantizando el distanciamiento físico entre los miembros del Concejo Municipal . Dicho lugar deberá ser dispuesto por el Concejo municipal saliente, en coordinación con las autoridades competentes, el cambio de sede publicado en el Diario Oficial La Gaceta, bajo responsabilidad de la Secretaría Municipal, dando parte al Tribunal Supremo de Elecciones. Tomarán posesión en el lugar acordado, el acto será privado para evitar aglomeraciones y se deberán acatar estrictamente los lineamientos del Ministerio de Salud, para garantizar la seguridad y salud de las autoridades municipales y de los ciudadanos del cantón..."*

SEGUNDO: Que dentro de los Lineamientos del Ministerio de Salud se indica en forma expresa: *"Dadas las circunstancias que presenta el país ante el Covid- 19 emitidas en el Decreto de Emergencia No. 42227-MP-S, la sesión municipal solemne podrá celebrarse en el municipio siempre y cuando el recinto cumpla con las condiciones aptas para el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud o en otro local que deberá ser coordinado por el Concejo municipal saliente de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes previamente avalado por las autoridades competentes . . ."*

TERCERO: Que se ha determinado por parte del Concejo Municipal, con base en criterios de cumplimiento de tales disposiciones legales, el cambio del lugar para la realización de la Sesión Extraordinaria Solemne Privada de elección de nuevas autoridades municipales, el próximo Viernes Primero de Mayo de 2020 a las doce horas al GIMNASIO DE COBANO, esto porque según las disposiciones del ministerio de salud la sala de sesiones de este Concejo no cumple con las medidas para albergar a los asistentes guardando las distancias recomendadas.

CUARTO: Que mediante el Informe Técnico AI-MF-159-2020 del Área de Salud Peninsular de la Regional de Rectoría de la Salud Pacífico Central, del Ministerio de Salud, luego de inspección oficial en el marco de las actividades a realizar por parte de Concejo Municipal de Distrito de

Cobano para el día Primero de Mayo de 2020, indicó que: [en lo de interés] "el lugar (gimnasio municipal) siempre y cuando realicen las mejoras indicadas cumple adecuadamente para el propósito"

POR TANTO SE ACUERDA:

PRIMERO.- Con base en la reforma realizada por la Asamblea Legislativa de los artículos 29 y 37 y adición del artículo 37 bis) del Código Municipal, Ley 7794 de 30 de Abril de 1998, Expediente 21.879; la Declaratoria de Emergencia del Gobierno Central dada la aparición del Virus Covid-19 Decreto No. 42227-M P-S; los "Lineamientos para las actividades de concentración en el traspaso de poderes Municipales" Número LS -SI -001 de 22 de Abril 2020; y el Informe Técnico AI-MF-159-2020, éstos dos últimos emitidos por el Ministerio de Salud, se dispone la realización de la Sesión Extraordinaria Solemne Privada de las Nuevas Autoridades del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, a las doce horas del día Primero de Mayo del año 2020 en el GIMNASIO DE COBANO.

SEGUNDO.- Que deberán ser acatadas las disposiciones establecidas por las autoridades competentes, declarándose dicha Sesión como Privada, en razón de lo cual deberán asistir únicamente el Titular de la Intendencia y vice Intendencia, Síndico(a) Propietario(a), y suplente, Concejales (as) propietarios y suplentes y el personal administrativo necesario para la realización de tal acto de Juramentación y toma de Posesión del Concejo Municipal del Distrito de Cobano para el período 2020-2024.

TERCERO.- Que con base en la emergencia que vive el país y en la obligada contención del gasto público, se autoriza a la administración a disponer de únicamente los insumos básicos y necesarios para la realización de dicha sesión.

CUARTO.- Deberá publicarse la presente convocatoria en el Diario Oficial "La Gaceta", y deberá comunicarse al Tribunal Supremo de Elecciones. PUBLIQUESE. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LOS CONCEJALES

- a. **Sr. Ronny Campos Muñoz.** Concejale suplente. Partido Unidad Social Cristiana. Informe de gestión. SE CONOCE
- b. **Sr. Jonathan Zamora Pérez.** Concejale propietario. Partido Liberación Nacional. Informe de gestión. SE CONOCE
- c. **Sra. Crisly Morales Méndez.** Concejala Suplente. Partido Liberación Nacional. Informe de gestión. SE CONOCE
- d. **Sra. Dunia Campos Salas.** Sindica Suplente. Partido Liberación Nacional. Informe de Gestión.

INFORME LABORES 2016 – 2020

VICEPRESIDENTE Y SINDICO SUP. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO
DUNIA CAMPOS SALAS

28 abril del 2020

Señores:

Pueblo de Cóbano

Concejales, Concejo Municipal distrito de Cóbano

Presentación.

El presente documento tiene el fin de informarles sobre mi gestión que como vicepresidente y síndica suplente he realizado desde el Concejo del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

I-Durante este periodo he tenido el agrado de participar en diferentes comisiones, tales como:

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

Durante mi participación en la misma logramos trabajar principalmente en el ordenamiento de nuestra zona marítimo terrestre, hoy este concejo cuenta con un Plan Remedial de vital importancia para el distrito.

COMISIÓN PROZUL

Una vez aprobado el Plan Regulador costero Cabuya-Montezuma nació la comisión PRUZUL, con el fin de crear una ciudad litoral para el centro de Montezuma entre los mojones 1 al 30 con el fin de ordenar, de acuerdo a la ley, el pueblo de Montezuma, y así traer un gran beneficio para dicha comunidad y el distrito.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

En esta comisión se destacan varios proyectos, entre ellos el préstamo con el Banco Popular para compra de maquinaria, TSB3 en Santa Teresa y Mal País, así como la construcción del Puente que comunica Santiago con Río Negro. Cabe destacar que originalmente este proyecto contemplaba TSB3 únicamente para Santa Teresa, situación que cambio gracias a mi intervención, fue así que se reconsidero por parte tanto del ingeniero Jeffrey Ramírez como por la señora intendente Cinthya Rodríguez, velando así por el mayor interés del pueblo.

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Acudimos hasta Coto Brus para buscar ayuda con el transporte de los residuos sólidos.

COMISION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD (COMAD)

Siendo parte de esta comisión, presentamos a la administración un proyecto como plan piloto para así abrir la oficina de la mujer, es a raíz de este proyecto que nace la oficina de bienestar y seguridad social y familiar, que existe hoy.

COMISIÓN ESPECIAL DE CANTONATO.

El día 24 de mayo del 2016 presente a este honorable concejo una misión que considero en mi opinión, marcara la historia de nuestro hermoso distrito de Cóbano, en dicha misión solicito al concejo se analice la posibilidad de que Cóbano se cantón, es a raíz de esta misión que nace la comisión especial municipal para estudiar la moción y la posibilidad de ser cantón, comisión que orgullosamente he presidido desde su conformación, cabe destacar que esta comisión trabajo en la posibilidad de ser cantón, una vez que se comprobó la viabilidad de la propuesta y con acuerdos del concejo, se avanzó hasta lograr presentar el proyecto en la asamblea legislativa el 27 de abril del 2018, siendo publicado con el número de expediente: 20.773 en el alcance 128 de la Gaceta del lunes 9 de julio del 2018, y finalmente se pasó a la comisión de gobierno y administración donde fue dictaminado y sometido a varias consultas en diferentes entidades entre ellas a la municipalidad de Puntarenas. Actualmente se encuentra en la comisión de municipales de la Asamblea Legislativa esperando a ser dictaminado y presentado al plenario para su aprobación y ser ley de la república, creando así el cantón VII de la provincia de Puntarenas, denominado CÓBANO.

II- Además, participé en diferentes comisiones especiales; asistí a las diferentes sesiones de Concejo Municipal, tanto en Cóbano como en Puntarenas, teniendo este periodo la mayor representación en La Municipalidad madre de Puntarenas en la historia, defendiendo los recursos de Cóbano, especialmente los de la Ley 8114 y/o 9329, tal y como nos corresponden.

III- También, gestioné otros proyectos que, por diferentes razones y falta de empeño no se habían ejecutado desde 1998 hasta el 2016, recursos que se encontraban en las arcas de Puntarenas para el desarrollo de nuestras comunidades, logrando de esta forma que se ejecutaran la mayor cantidad de proyectos posible en este periodo; con recursos tanto de la ley de partidas específicas (7755) como de la ley Caldera (8461).

PROYECTOS GESTIONADOS:

Parte (ya que la administración municipal presupuestó la contraparte) de los recursos del Skate Park construido en Santa Teresa.

Play's, para 10 escuelas del distrito.

Tanque de agua y tubería para la escuela San Ramón de Arío.

Acera plaza de fútbol frente al CMD Cóbano.

Cierre perimetral de la plaza del CTP, Cóbano

Materiales para los camerinos de la plaza de Tambor.

También existían otros proyectos que por su asignación y de acuerdo a la necesidad que fueron presentados en su momento pero que a este tiempo ya no son viables de ejecutar o ya no son necesarios, ejemplo: recursos para perforar un pozo en Santa Teresa para asada, necesidad que fue solventada con la llegada del nuevo acueducto del AyA. Ya que no se gestionaron en su debido momento dichos proyecto y con el fin de que no se pierdan esos recursos, presente una moción al CMD Cóbano, para que se le solicite a la Asamblea Legislativa, a través de la Municipalidad de Puntarenas, el cambio de dichos recursos y se reasignen al solón Multiuso de Santa Teresa, con el fin de mejorar dicha infraestructura. Moción que fue APROBADA y pasado dicho acuerdo a Puntarenas.

Durante el periodo 2016-2020 Se presentaron proyectos a Puntarenas de las leyes, 8461 y 7755:

Mobiliario Salón Multiuso Río Negro

Materiales para la cocina en el salón multiuso de Río Negro

Gimnasio cielo abierto en Río Negro.

Materiales para mejorar el campo ferial de Cóbano

Mobiliario para la escuela de San Ramón de Arío

Mobiliario para el salón multiuso de Tambor

Mobiliario para la ADI San Isidro

Cancha sintética para la Escuela de Mal País.

Materiales para el Liceo Rural Santa Teresa.

IV-También representé, como delegada, a la institución, en diferentes entidades tales como:

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL)

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)

CONSEJO TERRITORIAL (C.T. INDER)

FEDERACION DE MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DEL PACEFICO CENTRAL (FEMUCPAC).

V- En este periodo fui parte de la RED DE MUJERES MUNICIPALISTAS (RECOMM) donde tuve el honor de ser parte de la directiva de la filial Puntarenas.

VI- Además durante los años 2018, 2019, 2020, me desempeñé como jefe de fracción del PLN. En el cantón de Puntarenas.

VII- Participe en diferentes capacitaciones con diferentes entidades como:

UNED, UNGL, IFAM, ICT, RECOMM, FEMETROM, FEMUCPAC, otros.

VIII- Asistí a diferentes actividades y programas de la primera dama, como Emprende

IX- Tuve el honor de asistir a diversas reuniones con las diferentes embajadas, tales como: Estados Unidos, China, Japón e Italia; todo con el fin de conocer métodos de desarrollo para nuestro distrito.

X- Asistí a diversas reuniones con varios Diputados, Ministros, Viceministros, Alcaldes e Intendentes y otras autoridades tanto en la asamblea legislativa, como en otros sectores, con el fin de solicitar apoyo para el distrito de Cóbano.

Estos es parte de mi labor realizada como vicepresidente de este Concejo al servicio de la ciudadanía de nuestro amado Cóbano.

Sin más y esperando haber servido de la mejor manera, me despido señores Concejo Municipal, pueblo bello de Cóbano. **SE CONOCE**

e. Sr. Manuel Ovares Elizondo. Concejal Suplente. Partido Acción Ciudadana.

22 Abril 2020

INFORME DE LABORES PERIODO 2016 /2020

Concejal Manuel Ovares Elizondo

Presentación.

El presente documento tiene el fin de informarles sobre la gestión que como concejal e realizando desde el concejo municipal de distrito de Cóbano.

Durante este periodo he tenido el agrado de participar en diferentes comisiones tales como:

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

Donde logramos trabajar principalmente en el ordenamiento de nuestra zona costera del distrito.

COMISION PROZUL

Una vez aprobado el Plan Regulador costero Cabuya-Montezuma, nació esta comisión con la propuesta de crear una ciudad litoral para el centro de Montezuma del mojón 1 al 30, con el fin de ordenar de acuerdo a la ley el pueblo de Montezuma.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES.

COMISION ESPECIAL DE CANTONATO

Además participe en diferentes comisiones especiales conformada por este concejo municipal.

También represente al concejo municipal en diferentes entidades tales como:

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL)

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)

CONSEJO TERRITORIAL (C.T. INDER)

AREA MARINA MANEGO CABO BLANCO (AMMCB)

Participo en diferentes reuniones y proyectos dentro y fuera del distrito dando mi apoyo como concejal tanto en infraestructura como en la red vial del distrito, ejemplo: el gimnasio a cielo abierto en la tranquilidad, puente de Río Frio, compra de maquinaria, compra de camión recolector, Alcantarilla de cuadro en Bello Horizonte, TSB3 en el camino de Río Negro, mejoras en el salón comunal de Río Negro, apertura del camino que conecta Río Negro con Santa Clemencia, apertura de un kilómetro en Barrio de Olla, alcantarilla corrugada en la quebrada la Maldita.

Participo en diferentes inspecciones de camino tanto en rutas municipales como nacionales, entre ellas se destaca la visita de vicepresidente de la república don Marvin Rodríguez, el ministro de MOPT, Marcela Gonzáles del Inder, y otros, donde recorrimos la ruta 160 y otras rutas municipales, indicando que los estudios del puente Juan de León están listos y se comenzará la construcción a finales del 2021, además nos informan que los estudios de la quebrada la Mermeña, en los dos pasos, ya están listos, y que se podrían iniciar la construcción de los puentes a finales del 2020, también el vicepresidente se comprometió a ayudarnos a buscar el financiamiento para los estudios y la construcción de los puentes de Río Bongo y Río Arío.

También apoye el préstamo con el Banco Popular para compra de maquinaria, TSB3 en Santa Teresa y Mal País, así como la construcción del Puente que comunica Santiago con Río Negro.

El 06 de setiembre del 2016, presente una moción sobre la cancha de futbol que se ubica frente al edificio del concejo municipal del distrito de Cóbano, con el fin de que este concejo municipal obtenga la administración del inmueble en beneficio del distrito.

A lo largo de este periodo he asistido responsablemente a las diferentes sesiones tanto ordinarias como extraordinarias. **SE CONOCE**

f. Sra. Virginia Vargas Acosta. Concejala Propietaria. Partido Acción Ciudadana.

PARA: Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, Provincia de Puntarenas.

DE: Virginia Vargas Acosta

ASUNTO: Informe final de mi gestión como concejala.

PERÍODO: Mayo 2016 a mayo 2020.

FECHA: 27 de abril de 2020

De acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Control Interno D-1-20205-CO-DFOE Art 12, inciso e, en la que indica que todos los jefes y demás funcionarios de elección popular deben rendir un informe de su gestión durante el período en que ocupó el cargo, me permito enviar este informe final de mi labor como Concejala en el período de mayo del 2016 a mayo del 2020.

Para mí fue un honor y una gran responsabilidad la de haber sido nombrada por elección popular como integrante del Concejo Municipal del distrito de Cóbano en el cargo de Concejala propietaria, en representación del PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA (PAC), organización a la cual he pertenecido desde el año 2007.

Como mi primera experiencia en un cargo público, procuré prepararme previamente y durante el desempeño del cargo, conté con el apoyo de instituciones como la UNED, UNGL, IFAM INAMU y la UCR. Y del personal de la municipalidad.

Por haber participado en organizaciones privadas y comunales en diferentes momentos de mi vida y por mi formación profesional como administradora y empresaria, mi propósito fue contribuir con mi conocimiento y experiencia que son muy aplicables, desde mi punto de vista, a una institución altamente basada en gestión empresarial, como son las municipalidades, también denominadas corporaciones por la naturaleza de sus funciones. Asimismo, procuré cumplir con los ejes que nos habíamos propuesto en el plan de gobierno de la papeleta presentada para las elecciones municipales de Cóbano del período 2016-2020 por el partido PAC, puesto que continuaban siendo un compromiso con las y los habitantes del distrito que creyeron en nuestras capacidades para hacer una buena labor en la municipalidad y por tanto votaron por nuestra papeleta.

La propuesta de gobierno se basó en 4 ejes: 1-Transparencia, 2-fortalecimiento interno de la institución 2-Fortalecimiento social; trabajo conjunto con la comunidad (acción ciudadana), fortalecimiento de las mujeres del distrito 4-Planeación a largo plazo en; Planes reguladores, inversión vial integral con el resto de la península, fortalecimiento económico de la institución mediante apoyo al sector turismo, industria y agricultura,

Si de alguna forma logré incidir en algunos de estos ejes fue a través de las comisiones en que participé, la estrategia fue -avanzar- alejada de los intereses inmediatos de la señora jerarca municipal.

Situación de la Municipalidad de Cóbano a mayo 2016.

Me encontré con una Corporación con mucho pendiente de trabajo, desorden, un presupuesto limitado con algunos programas deficitarios pero en vías de mejorar ingresos, mucho obstáculo en su gestión por el hecho de pertenecer a la Municipalidad de Puntarenas y un recurso humano poco organizado pero en vías de organizarse, esto de acuerdo con un estudio colectivo con que contaban y próximo a aplicarse. En lo positivo avances muy buenos en los planes reguladores costeros, fuera

del plan de Tambor que estaba en completo abandono con la consecuencia de retroceso económico que sigue imperando en ese pueblo.

Tampoco encontré una propuesta clara de hacia dónde debía ir la municipalidad al corto, mediano y largo plazo, pues siendo una economía cuyos ingresos provienen principalmente del sector turismo, no se evidenciaba ninguna inversión o rubro de presupuesto o interés de hablar del tema; lo mismo ocurría con la parte social.

En conclusión, podría decir, que me encontré con un gobierno local con funcionarios y líderes comunales girando a su alrededor, muy conservadores, sin sentido de futuro, los pocos líderes con visión de futuro cercanos a la institución para nada influyentes en los y las jerarcas, o sea un pueblo que se quedó perdido y confuso ante los grandes y novedosos cambios de dirección en su economía y que prefirieron no afrontarlos, bajo la mirada de confort y privilegios de unos pocos lugareños. O sea, centrados en la municipalidad más tradicional, enfocados en mantenimiento de caminos, recojo de basura y el cobro de impuestos y otros servicios.

Mi labor se centró en una búsqueda constante de aportar elementos que evidenciaran la necesidad de proponer un cambio a la apreciación conservadora existente de la misión de un gobierno local, en concreto el de Cóbano, por su situación particular de un creciente crecimiento económico y turístico pero en forma desordenada el cual urgía ordenar. También pretendí que en esta corporación se trabajara con sensibilidad social, respeto por los derechos humanos, la diversidad y énfasis en los derechos de las mujeres a través del estudio y reflexión sobre estos temas

En cuanto a los recursos económicos hice énfasis en el planeamiento previo a la acción, poco fue escuchado aún por los compañeros concejales, a pesar de que las leyes y reglamentos municipales así lo requieren.

Estas posiciones llamando al orden y cuido de las finanzas me causó mucho descrédito ante la comunidad por parte de la intendenta, divulgándolo como una simple oposición de mi parte por cuestiones personales e ideológicas

Como resumen diría desde mi óptica y experiencia vivida, que el esfuerzo fue muy grande y los resultados escasos debido, en primer instancia a la imposibilidad de trabajar con la jerarca municipal quien desde antes de iniciar el período de los 4 años me demostró irrespeto a mí y a muchos funcionarios de la institución, también poca capacidad de planeamiento y/o formación gerencial para trabajar en equipo,.

De hecho, así fue la forma en que llevó su administración, situación que se prolongó y recrudeció hasta el final de esta administración.

Y en cuanto al Concejo, si bien en todos los cuatro años hubo un trabajo en su mayor parte respetuoso, de negociación y de armonía entre los y las integrantes del Concejo, esto no compensó el desorden en la evolución de su desempeño, pues ni en el principio ni a la mitad del periodo, cuando se propuso hacer un alto y ordenarnos, de hecho no lo logramos,

Una de las experiencias más desgastantes y que estimo es un error político en las leyes municipales es la figura de la famosa DIARQUIA, figura reciente en las leyes municipales o sea una dirección con dos cabezas al mismo nivel de poder para lograr un balance de fuerzas en la toma de decisiones (en teoría fue la intensión del legislador o del político que lo propuso) , pero no en la práctica pues requiere de mucho sentido de la ética de los políticos(as) en el cargo, fue utilizado por esta administración al máximo de su poder,(aun brincándose la ética y razonabilidad de la división de poderes que debe darse en una institución como esta (un caso concreto escoger ella el abogado asesor del Concejo sin consulta previa a este órgano), inutilizando las actuaciones del Concejo en caso críticos en que no se estaba de acuerdo con la intendencia, eso deterioró la imagen del Concejo ante la comunidad ante la imposibilidad de vetar algunas actuaciones que estimamos sin respaldo de su justificación de la intendenta.

Factores de desgaste en el desempeño dentro del Concejo

- El deterioro en la relación con la intendenta producto de los múltiples errores de la administración en el manejo de los asuntos, principalmente presupuestarios, y de licitaciones debido a la forma precipitada y poco profesional que se manejaron estos temas, ningún planeamiento, ningún estudio en las inversiones y sí una gran presión para que le aprobáramos sus propuestas sin sustento financiero ni evaluación nos trajo mucho desgaste a muchos de los concejales.

-El manejo de las redes sociales por parte de la intendenta para desprestigiarnos ante la comunidad, también fue de gran desgaste

-El arrastre de muchos pendientes de anteriores administraciones., aunque era de esperarse.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES. Según art 49 del Código municipal como concejales hay que participar en comisiones establecidas por ley.

Por primera vez en esta municipalidad se crearon comisiones, la mayoría un éxito, aunque implicó una gran inversión en tiempo para algunos concejales, para la excelente secretaria del Concejo y para la también acuciosa abogada. Participé en las siguientes.

1-Comisiones permanentes:

- Comisión de la Condición de la Mujer y de Accesibilidad .COMAD

- Comisión de Hacienda y presupuesto

-Comisión de asuntos ambientales

-Comisión de asuntos jurídicos

2-Comisiones especiales:

Por primera vez se crearon comisiones especiales en esta municipalidad, de las cuales coordiné tres:

-PROZUL Comisión pro zona urbana litoral en Montezuma.

-Proyectos INCOP

-Planes reguladores

3-Comisiones especiales y puntuales:

-Calle doña Berta.

-Comisión para resolver cierre de presunta servidumbre de acceso al caserío Montes de Dios.

-Comisión para proponer una política de otorgamiento de concesiones en Zona Marítimo Terrestre.

Participación en otras organizaciones como representante de la Municipalidad

Red interinstitucional contra la violencia.

PARTICIPACION EN COMISIONES. Lo actuado y avances a la fecha de este informe

Comisión de la mujer.

Por primera vez en la historia de esta municipalidad se creó la Comisión de la Mujer, (renombrada años después como Comisión de la Mujer y accesibilidad (COMAD) luego de que se acomodó en esa misma comisión, por los legisladores de turno el tema de discapacidad que nada tiene que ver con el tema de género, las mujeres por sí mismas tienen una condición que no es una discapacidad si no una discriminación social producto de ser mujer, esté o no discapacitada.

Sí debo aclarar que el tema produjo división de criterios entre los integrantes de la Comisión pues mi propuesta era que debían existir dos Comisiones una de la mujer y otra para discapacidad. (Para reforzar mi criterio consulte a CONAPDIS, la funcionaria Ana Rojas aclaró que eran dos cosas diferentes, ver inciso h art 13 del Código Municipal).

También me permito señalar que nunca otro integrante planteó nada referente a discapacidad, (ver actas) que enriqueciera el accionar municipal .

Ocupé la presidencia de dicha comisión, además de hacer las actas, las convocatorias, el proyecto de Oficina de la Mujer, puesto que los y las demás integrantes tuvieron poco interés en el tema y poca o nula participación.

Se lograron cosas puntuales para mejorar en la calidad de vida de las mujeres del distrito, el mayor logro fue elaborar y ayudar a ejecutar un proyecto de cara a la apertura de la OFICINA DE LA MUJER, uno de los objetivos del programa de gobierno 2016-2020 de la intendenta Cinthya Rodríguez.

Con apoyo de funcionarias del INAMU se elaboró el Proyecto Preparatorio de la oficina de la Mujer en el distrito de Cóbano., fue aprobado este pequeño monto de C/ 4.800.000, para el presupuesto ordinario 2017, el propósito era avanzar en varios de los temas y de las funciones que tendría a cargo la OFIM que se planeaba abrir para el 2018.

Las actividades a desarrollar harían una plataforma para que la oficina no arrancara de cero a un costo o inversión muy bajo pues los y las expertas que capacitarían lo harían en forma voluntaria, y también con el apoyo de instituciones.

Los temas: Llevar conocimiento y sensibilización del tema de género en las y los funcionarios de la municipalidad y otras instituciones trabajando en Cóbano, así como mujeres líderes del distrito, además, impartir conocimiento sobre derechos humanos de las mujeres y la responsabilidad de trabajar unidas en la defensa de estos derechos, lo importante de reconocer la violencia y los orígenes de esta.

Paralelamente, se hizo la creación de un banco de datos para saber dónde y en qué estamos las mujeres del distrito, esta sería una herramienta para ser utilizada para formular proyectos y búsqueda de financiamientos, en resumen, un año de preparación sin burocracia y con poco dinero. Lamentablemente a inicios del año 2017, la señora Intendenta decidió no ejecutarlo pues argumentó que había eliminado de su programa de gobierno la OFIM y decidió cambiar a una oficina de la Familia, sin elaborar ningún proyecto o propuesta al Concejo que indicara el para qué y cómo.

Bajo la presión de mujeres de la comunidad a la intendenta se logró que el proyecto se ejecutara a la carrera en los últimos meses de presupuesto; no obstante, las carreras para hacer efectiva su ejecución se obtuvo una alta participación de las mujeres del distrito y otros funcionarios públicos, de las y los estudiantes de colegio. Cabe destacar la participación de estudiantes hombres en el novedoso tema de las Nuevas Masculinidades.

No se llegó a una importante población meta a la que iba dirigido el proyecto, que eran los funcionarios y funcionarias municipales; ellos no participaron porque la Intendenta no otorgó permisos con la excusa de que estaban muy ocupados.

Cabe agradecer a la señora María Inés Garbanzo su dedicación y buenos resultados como responsable de la ejecución de este proyecto.

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Participé en esta comisión con gran dedicación durante el primer año, siendo un pequeño logro el que en el presupuesto ordinario 2017 se aumentara en 50 millones por mi recomendación de un ajuste muy obvio en ingresos del programa y que aceptó Puntarenas.

Lamentablemente, más tarde la señora intendenta decidió no darnos participación en la elaboración del presupuesto ni nos permitió hacer propuestas y tampoco permitió a la comisión revisar el borrador para ganar tiempo, además se creó un desorden tal que se entregaban al Concejo a destiempo y forzaba a aprobarlo sin haberlo revisado tan siquiera los miembros de la comisión, es así que renuncié a ella pues no acepté adquirir responsabilidad sobre un trabajo no revisado.

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El trabajo de esta comisión también fue desgastante por el poco avance en las propuestas.

Se contó con un equipo asesor de lujo compuesto por vecinos de la comunidad de Santa Teresa muy conocedores y profesionales en el tema y con experiencia de trabajo en el tema.

Desde la administración municipal fue poca la respuesta que tuvimos, por tanto se desmotivó al equipo, igualmente sucedió en mi caso, consideré una pérdida de tiempo e incapacidad de incidir ni siquiera a nivel de Concejo y o ser tomada en cuenta por la administración en las propuestas,

cabe mencionar que paralelo estaba el caos del manejo de la basura, cuya salida si se logró, hay que reconocer a la administración, pero a unos costos exorbitantes que estamos pagando los contribuyentes, es un gran pendiente que queda para la próxima administración.

De esta comisión me retiré en el 2018.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Un buen trabajo en equipo bajo la dirección del compañero concejal Eladio Picado.

Todos los casos asignados fueron tramitados.

Comisiones especiales

COMISIÓN ESPECIAL PROYECTOS INCOP.

Esta comisión se creó por iniciativa que lleve al Concejo en una moción con apoyo de los demás compañeros(as) concejales. Está integrada por concejales, profesionales en arquitectura, topógrafo, líderes de la comunidad, Asociaciones participantes; Asociación de mujeres emprendedoras de Tambor-ASOMETA, representantes de las ADI de Santa Teresa, Mal País, Tambor y Montezuma.

Antecedente: Desde el año 2015, veníamos trabajando los miembros del PAC en Cóbano (Roger Rojas Jara y la firmante junto con la diputada Laura Garro) en desarrollar un proyecto turístico en Santa Teresa con fondos no reembolsables del fideicomiso ICT-INCOP-BNCR, dado que dicho tipo de fondos van dirigidos a inversiones que aumente el turismo con proyectos desarrollados en zona marítimos terrestre y dado que es la municipalidad la administradora de esta área costera, resultaba la mejor circunstancia para que esta iniciativa se retomara desde el Concejo Municipal y representantes de organizaciones de la comunidad.

Los resultados han sido muy buenos, aunque esperábamos que a esta fecha estarían más avanzados. Terminaremos el período con dos proyectos presentados al INCOP.

Boulevard Santa Teresa y el Boulevard Tambor al que luego se le incorporó un atracadero(muelle turístico), doy la gracias a los profesionales ,,,,,, y la participación de líderes de la comunidad que estuvieron siempre presente apoyando estos proyectos.

Los y las concejales integrantes de esta comisión no demostraron gran interés, o poca credibilidad en el proyecto, así se refleja en su poca asistencia a las reuniones, mucho menos a la administración, no le interesó y frenó mucho su avance, pues no facilitó el apoyo necesario de funcionarios en asuntos técnicos.

Para cumplir con los requisitos solicitados por el INCOP hubo que recurrir al apoyo de la comunidad ADI de Mal País Santa Teresa y otros(as) vecinos quienes aportaron para pagar al topógrafo y otras gestiones.

Mi agradecimiento a vecinos de la comunidad que hicieron posible la evolución y estado avanzado en que quedan estos proyectos ya presentados en INCOP y a la espera de cumplir con algunas modificaciones en las láminas de anteproyecto solicitadas por el INVU.

Los reconocimientos a Emilse Arguedas y Patricia Picado con quienes dimos el primer paso visitando al presidente del INCOP para proponerle el proyecto Boulevard Santa Teresa, y su consiguiente visita al distrito.

A los y las arquitectos Mauricio Slom, Silvia Lobo , Melania Alpizar, Gabriel García al Topógrafo Edgardo Rodríguez por su gran apoyo y colaboración, la incansable Diana Victoria Salas presidenta de Asometa, Luis Alberto Pérez y Rodrigo Vásquez funcionario municipal .

Nota del atracadero en Montezuma Se incorporó a esta comisión el proyecto del Atracadero en Montezuma propuesto al INCOP por la señora Victoria Quirós representante y presidenta de ASOMONTE.este fue muy bien acogido por la presidencia del INCOP y de inmediato se avocaron al estudio de su posible ubicación en Montezuma, meses después se recibió nota del INCOP indicando que no era posible incursionar en este proyecto dado que el informe técnico del IMARES no lo recomendó.

Comisión especial PROZUL.

Coordinación y participación. Esta comisión se creó a raíz de la preocupación de los y las vecinas de Montezuma por las consecuencias de demolición del centro de Montezuma producto de la aprobación del Plan regulador integral Cabuya- Montezuma el 14 de setiembre del 2016. Según el reglamento de dicho plan más de la mitad de las construcciones de las 5.2 hectáreas de Montezuma centro no cumplían con las especificaciones que le daban derecho de contar con una concesión.

Al no proponer la Municipalidad salida a esta situación doña Victoria Quirós, presidenta de ASOMONTE me solicitó una reunión con la asociación para presentarme la situación.

Es así que vino la propuesta ante el Concejo de crear una comisión especial de concejales y vecinos para presentarle una propuesta al Concejo.

Con apoyo de especialistas en el tema en la que destacó la exdiputada Carolina Delgado R, se llegó a la conclusión que la mejor salida para no demoler el centro de Montezuma era la creación de un plan regulador Urbano Litoral basado en la ley 9221, ley para la declaratoria de zona urbano litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial.

El trabajo ha sido intenso pues se fue más allá y se diseñó una propuesta de alrededor de 30 hectáreas en lugar de las 5.2 del actual plan regular pensando en el futuro.

El reglamento de esta ley no existe y es allí donde hemos empleado con tenacidad y perseverancia muchas horas los miembros de esta comisión, en especial los vecinos que la integran en gestionar ante la Comisión interinstitucional CIZUL responsable de hacer el reglamento para que este se haga de una vez por todas.

Quedamos en este momento a la espera de la promesa del viceministro de Gobernación Carlos Andrés Torres Salas presidente de la comisión CIZUL y su asesor Jonathan Lépez, para marzo de este año tendría una respuesta concreta de los y las representantes de la instituciones que están en la comisión con quienes vienen trabajando en el borrador del reglamento y así terminarlo.

Mi reconocimiento a quienes integraron esta comisión como representantes del pueblo de Montezuma Rebeca Quesada, Antonio Vallese, Silvia Lobo, pues sin su apoyo no hubiera sido posible hacer un trabajo de tan alta calidad.

Y a la funcionaria Licda. Aralyn Villegas de ZMT, por asesorarnos en un inicio.

Comisión especial PLANES REGULADORES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL de Cóbano.

Esta fue creada para gestionar el plan regulador integral y ordenamiento territorial del distrito de Cóbano, siguiendo las directrices de la Ley de planificación nacional 4240. artículo 59 y 60, por tanto esta comisión cuenta con 7 miembros de los cuales 2 son representantes de la comunidad.

La coordinación a cargo de Dago Villalobos y mía.

A la fecha se encuentra con dos avances importantes, A) Posibles fuentes de financiamiento,

B) Propuesta al INVU para elaborar un convenio de Cooperación con nuestra municipalidad para elaborar el plan regulador del distrito en todos sus alcances.

Comisiones especiales.

-Calle doña Berta. Manzanillo.

-Comisión para crear una política de otorgamiento de concesiones en Zona Marítimo Terrestre.

Preámbulo.

De las cosas más preocupantes que me encontré en esta municipalidad y el régimen municipal como tal es el manejo de la LEY 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre.

Este tema a pesar de ser uno de los más delicados y controversiales por el hecho de estar relacionado con nuestra mayor fuente económica que es el turismo, no se ha querido tocar desde esta municipalidad bajo el argumento de que sólo somos administradores y que hay otras instituciones como el ICT que tienen la responsabilidad en última instancia de la aplicación de esta ley 6043.

Tampoco en otras municipalidades con ZMT, ni en entes del gobierno central, por ejemplo un IFAM, ICT, o Asamblea legislativa han abogado por reformar la Ley 6043 para que no suceda lo que a

calladas voces se sabe lo que está sucediendo, es el uso indebido de los artículos 31 y art 47 de dicha ley.

Ha crecido como una bola de nieve la aprobación de concesiones en ZMT sin regulación ni reglamentación adecuada para que se cumpla con el espíritu de la Ley 6043.

Afortunadamente en los últimos meses ha salido una llamada de atención de la auditoria interna para ponernos sobre aviso de esta situación, y es así que se crea esta comisión con todos los concejales en ella.

Lamentablemente no ha habido interés de los miembros del concejo en involucrarse.

A una semana de terminar nuestro período y casi forzado, el señor presidente del Concejo ha tomado acción, es así que con asesoría del departamento de zona marítimo terrestre, nos permitiremos al menos dejar planteada esta política que haga cumplir la ley 6043 y su reglamento en estos artículos señalados.

Comisión Vecinos de caserío Montes de Dios, Santa Teresa.

Los vecinos presentaron su queja de que el Concejo estaba dando permiso para la construcción de un muro al vecino colindante y que obstruiría el paso de estos al cerrar este muro una supuesta servidumbre; la comisión se avocó a revisar la situación existente y, lamentablemente, no existe dicha servidumbre en el catastro nacional por lo que se sale de competencia de la municipalidad. Fue intención de esta comisión interceder ante el representante legal de esa propiedad, pero la sociedad está bloqueada en el registro por no pago de los impuestos así que fue imposible averiguar quién es el representante; no obstante, se da como solución de esta comisión que la municipalidad repare la calle en este momento obstruida y que tengan acceso por esta a sus propiedades.

OTRAS ORGANIZACIONES.

Representación de la municipalidad en la Red Interinstitucional contra la violencia.

En esta Red colaboramos en forma puntual en la organización cada año de la conmemoración del Día de la No Violencia contra la mujer, 25 de noviembre, también se contó con fondos municipales para refrigerios y participación del personal administrativo en las actividades.

Actividades cercanas al REGIMEN MUNICIPAL Y LOS ENTES DE APOYO,.

¿En mi contacto con estos entes periféricos siempre mantuve la mirada crítica, un gasto o una inversión país?

Estimo que es mi responsabilidad el abordaje en este informe de labores de este tema pues es producto de mi experiencia en el quehacer municipal de estos 4 años.

Mi apreciación desde antes a ejercer esta función pública municipal sobre el IFAM, era de que no daba gran aporte al régimen municipal, ahora mi experiencia rotundamente lo asegura y refuerza, esta institución esta obsoleta y no fue capaz de aportar ningún beneficio sustancial a esta municipalidad, me atrevo inferir que tampoco al resto del régimen municipal, considero por tanto ,abogare como ciudadana para que se reinvente a un mínimo costo presupuestario o mejor se cierra.

En cuanto a la UNGL que ha asumido labores de asesoría propias esperadas del IFAM , es una realidad que no ha existido comunicación entre ambas organizaciones ,para afirmar lo aquí expuesto hace un año se lo pregunté a la señora presidenta del IFAM y su respuesta muy sincera fue de que no existía comunicación entre ambas.

Por otra parte es bien conocido que la UNGL está haciendo una extensa labor de apoyo a las municipalidades en su organización interna y posiciones políticas.

Es una labor paralela al IFAM o es de complemento?

También es innegable que la UNGL esta cooptada por el PLN .

Termino sí, sin sacar conclusiones de que es lo mejor para el régimen municipal, no obstante dejo mi inquietud para los y las próximas ciudadanas que nos reemplazarán en estos puestos políticos y ojalá lo aborden con visión democrática .

Agradecimiento a funcionarios y funcionarias de la Municipalidad

La oportunidad que me da la obligación de presentar este reporte es muy valiosa para agradecer a quienes tuve el privilegio de tener cerca en el ejercicio de la función, por sus enseñanzas, oportunidad de crecer en términos políticos y comunitarios, del conocimiento de la función pública, poner a prueba nuestro respeto y un devolver a la comunidad lo mejor de mis capacidades, hubiera querido dar más pero no me fue posible ni física ni intelectualmente, sí me voy con la certeza de ser una mejor ciudadana

Atentamente,

Cc,PARTIDO ACCION CIUDADANA. SE CONOCE

g. Sr. Dagoberto Villalobos. Presidente y Síndico Municipal Propietario. Partido Liberación Nacional. Informe de gestión

INFORME LABORES 2016 – 2020
PRESIDENTE y SINDICO MUNICIPAL
SR. DAGOBERTO MUNICIPAL
28 de abril del 2020

PROYECTOS GESTIONADOS EN PUNTARENAS SEGÚN DELEGACION POPULAR COMO SINDICOS
PROYECTOS CON PARTIDAS LEY CALDERA 8461

LEY PARTIDAS ESPECIFICAS 7755

PROYECTOS FINALIZADOS

Skate Part construido en Santa Teresa en propiedad municipal (contiguo al salón comunal)

- Centro de juego para 10 Escuelas públicas
- Mobiliario Salón Comunal Rio Negro
- Una batería plaza de Tambor,
- Materiales para construcción de una cocina en el salón comunal de Rio Negro
- Gimnasio cielo abierto en Rio Negro
- Tanque de agua escuela San Ramón de Ario. SE debe retirar
- Proyecto adoquines entrada a Playa Carmen
- Cierre perimetral de la plaza del colegio. Materiales ya están comprados hay que coordinar el traslado con el Ing. Diego Brenes de la Municipalidad de Puntarenas

PROYECTOS INCONCLUSOS

- Materiales para acera del campo ferial de la ADI de Cobano (llegó cemento, arena, piedra, block, reglas de madera, cuneta y formaleta, esto lo tiene la ADI), el proyecto tenía un valor aproximado de \$5.604.667,90. Se debe presupuestar de nuevo los demás materiales que no llegaron
- Acera plaza de futbol frente al Concejo, faltan las bancas de cemento . Coordinar con Cinthya
- Inscripciones de plazas de futbol a nombre del Concejo.

Hay dos en proceso:

- ♣ La plaza que se ubica frente a este Concejo Municipal, ya la Intendencia firmo la escritura
- ♣ Plaza de la Comunidad de Santa Clemencia, este proceso aún está en análisis en la notaria del estado . La Lcda. Rosibeth Obando está a cargo de estos procesos
- Centro acopio (propiedad en LA Menchita). Este Concejo le pidió a la Lcda. Obando poner al día esta propiedad a fin de poder darle el uso requerido. Se debe coordinar con ella

- Calles pendientes de publicidad (Calle Porras. SE dio traslado a Puntarenas pero no se le dio seguimiento o muy poco. Es importante conseguirse la publicidad porque esa calle sigue siendo privada y el Concejo no puede invertir en ella y son muchos los vecinos que viven ahí y solicitan la reparación de la calle

REGLAMENTOS

- Ø Reglamentos aprobados y publicados
- Ø Reglamento de Deberes Urbanos y Aceras
- Ø Reglamento de Declaratoria de Tributos Municipales Incobrables”,
- Ø Reglamento de Aceras y Cumplimiento de los Deberes de los Propietarios de Inmuebles Localizados en Centros Urbanos en el Distrito de Cobano
- Ø Proyecto de Reglamento de Comités de Caminos del Distrito de Cóbano
- Ø Reglamento para Actividades Lucrativas y no Lucrativas en el Distrito de Cóbano.
- Ø Reglamento Municipal de Obra Menor
- Ø Proyecto de Reglamento de Publicidad Exterior para el Concejo Municipal de Distrito de Cobano
- Ø Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano”. Ya se publicó como proyecto falta la segunda publicación no se ha hecho porque no había contenido presupuestario para hacerlo

CONVENIOS. Se tomó acuerdo para convenio con CONAPAN el cual fue aprobado

REGLAMENTOS PENDIENTES DE APROBACION

- ✓ Reglamento autónomo Institucional (esta en comisión)
- ✓ Reglamento de Sesiones y Comisiones (está en revisión por parte de la asesora legal y la secretaria)
- ✓ Reglamento de condominios

PENDIENTE. Arreglos de pago con adjudicatarios de los Lote de la Tranquilidad. Darle seguimiento

DESECHOS SOLIDOS

Uno de los grandes retos de este periodo administrativo ha sido los desechos sólidos.

En el acta extraordinaria 104-2020 consta Informe elaborado por los funcionarios encargados del Dpto. de Sanidad y la Administración Tributaria sobre lo realizado en esto cuatro años en esta área.

COMISIONES

EXISTEN VARIAS COMISIONES ESPECIALES LAS CUALES CONTINUAN SUS FUNCIONES

- ❑ COMISION ESPECIAL PRO ZONA URBANO LITORAL MONTEZUMA. “PROZUL”.

Está formada por: Los Concejales:

Dagoberto Villalobos Mayorga.

Virginia Vargas Acosta.

Ronny Campos Muñoz

Manuel Ovares Elizondo

Asesores:

Rebeca Quesada Güel.

Silvia Lobo Prada

Antonio Vallese

Esta nació a raíz de la problemática con el plan regulador costero Cabuya-Montezuma, de ahí nació la propuesta de ciudad litoral para el centro de Montezuma un aproximada de 5 hectáreas

del mojón 1 al 30, esta comisión no avanzó debido a que el Ministerio de Gobernación y Policía debe hacer un reglamento para la Ley 9221 y no lo han hecho, se reunió varias veces en la gobernación pero no se logró la creación del mismo. Este reglamento está a cargo del ministro y está en consulta de todas las organizaciones públicas que forman la PROZUL

☐ COMISION PLANES REGULADORES

Esta comisión está formada por 7 personas

Dagoberto Villalobos Mayorga.	Presidente Concejo
Virginia Vargas Acosta.	Concejala
Cinthy Rodríguez Quesada.	Administración. Intendente
Rodrigo Vásquez Quirós .	Administración. Topógrafo ZMT
Arq. Lady Melissa Jiménez...	Administración. Dpto. de Urbanismo
Arq Silvia Lobo Prada.	Representante de la Comunidad
Ing. Marco A. Rímolo Bolaños.	Representante de la Comunidad

Según el reglamento de planes reguladores del INVU y todos tienen voz y voto, es la única comisión donde votan todos, en las demás solo votan los concejales que formen parte de la misma, los demás miembros tienen una función de asesores

Esta comisión tiene como objetivo conseguir fondos y convenio para el Plan Regulador Distrital. Existen varias opciones entre ellas la opción con el INVU lo cual ya está presentado mediante el cual se les solicita convenio y lo conveniente como segundo paso es buscar una cita con el presidente del INVU. Paralelo a esto se está buscando el financiamiento con el IFAM y el BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

La casa Presidencial mediante la comisión interinstitucional sobre planes reguladores les está apoyando

RECOMENDACIÓN. Sugerimos que analicen la posibilidad de que la Sra. Virginia Vargas Acosta continúe en esta comisión como representante civil ya que es una de las más interesadas y tiene pleno conocimiento del tema

☐ COMISION ESPECIAL PROYECTOS INCOP

Esta comisión está formada por

Concejales:

Dagoberto Villalobos Mayorga
Virginia Vargas Acosta
Crisly Morales Méndez
Eladio Picado Ramírez
Ronny Campos Muñóz

Asesores:

Proyecto Boulevard Sta Teresa-Mal país

Arq. Mauricio Slon
Julio Concepción
Proyecto Boulevard TAMBOR
Arq. Gabriel García Jiménez
Arq. Silvia Lobo Prada
Arq. Melania Alpízar Pérez
Ing. Edgardo Rodríguez
Diana Victoria Salas Ibarra

Profesional Anteproyecto(y B.Tambor).
Comunidad , ADI Santa Teresa-Mal País

Profesional anteproyecto
Profesional anteproyecto
Profesional asistente.
Profesional Anteproyecto
Comunidad .ASOMETA

Proyecto Atracadero MONTEZUMA

Victoria Quirós Ramírez

Albert Castrillo

Irbin Madrigal M

Moraya Iacono Slump

Comunidad. ASOMONTE

Comunidad ASOMONTE

Comunidad ASOMONTE

Comunidad, ADI MONTEZ

El proyecto boulevard Tambor está en proceso ya se envió al ICT la lámina del proyecto rectificadora, que fue lo que el INVU solicitó. El proyecto de Santa Teresa hay que hacerle varias rectificaciones pero el Ing. Slom no ha podido. Con respecto al atracadero de Montezuma ya el INCOP dijo que no se podía no existen las condiciones y hacerlo tendría un muy alto valor económico.

❑ COMISION SEGUIMIENTO PROYECTO MARINA TAMBOR

Esta integrada por los siguientes miembros:

Representando a la comunidad de Tambor:

Sr. Luis Alberto Pérez Alvarado

Cedula 6 193 887 Representante

ADI Tambor

Sr. Rolvin Camareno Berrocal

Cedula 6 307 204 Representante

ASOTAMBOR

Sra. Diana Salas Ibarra. Cédula

Cedula 6 365 930 Representante

Asociación Mujeres Emprendoras

Representando a la Administración:

Sra. Cinthya Rodríguez. Intendente Municipal

Representando a los Desarrolladores del Proyecto

Lic. Gonzalo Mora. Sociólogo.

Celular 86373514

Lcda. Grethel Fernández. Abogada.

Celular 89987682

Representando al Concejo el Concejo

Lic. Eladio Picado Ramírez. Concejal Propietario

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga. Presidente Municipal

Lic. Fernando Quesada López. Concejal Propietario

Lcda. Rosibeth Obando Loria. Asesora Legal del Concejo".

Lo realizado al momento ha sido el estudio social de los habitantes del muelle para efectos de reubicación. Lo realizó el sociólogo Gonzalo Mora ya está concluido y entregado.

Las demás comisiones son las de Ley que establece el Código Municipal

SE CONOCE

6.15 PM. SE RETIRA LA INTENDENCIA

ARTICULO VII. INFORME DE LAS COMISIONES

a. Dictamen de comisión especial Proyectos INCOP

DICTAMEN DE COMISION 14-2020

Abril 28,2020

De; Comisión especial Boulevard Santa Teresa.

Para; Concejo Municipal del distrito de Cóbano.

Antecedentes.

La Comisión especial de proyectos INCOP del Concejo de Distrito, ha estado a cargo de hacer la propuesta al fondo de inversión del fideicomiso :ICT-INCOP-BNCR ,según Ley 8461 Ley reguladora de la actividad portuaria de la costa del pacífico., para que esta entidad , con fondos no reembolsables, construya un espacio público que fomente el turismo en los pueblos de Santa Teresa y Mal País, y Tambor

Que esta comisión recibió el pase del documento conocido en sesión ordinaria número 190-2019, art X inciso c, del día 16 de diciembre 2019,enviado por la Lcda. Tatiana Betancourt Pacheco INCOP-CIF 045-2019,respuesta a oficio CMS-441-2019 concerniente a los proyectos denominados Boulevard Santa Teresa-Mal País y Boulevard Tambor en los que insta a esta institución a realizar los ajustes y o modificaciones según el informe DU-UCTOT-344-2019 del 4/10/19 suscrito por el Ing. Matt Rodríguez González de la Unidad de criterios técnicos y operativos de ordenamiento territorial del INVU.

Esta Comisión según su acta 14-2020 acuerda los siguientes puntos a considerar por parte de ese honorable concejo.

CONSIDERANDOS

1-Que estos proyecto ya están presentados ante el INCOP y sólo queda pendiente:

Para el proyecto Boulevard Santa Teresa-Mal País ,ajustar observaciones hechas por el INVU en su visita de campo.

2- Que es hasta ahora que ha sido posible avanzar en los ajustes solicitados para este proyecto , es así que con la colaboración de la Arq. Melania Alpizar y Mauricio Slon se ha hecho una nueva lámina del proyecto tomando las observaciones que indicó el INVU y hemos estado de acuerdo en esta comisión en ajustar. Ver Pág. 13 informe INVU.

3-Que esta lámina del anteproyecto sólo tiene el propósito de presentarse con fines ilustrativos los espacios geográficos en que consideramos serían los ideales para desarrollar un proyecto en la comunidad de Santa Teresa y dado que es solamente un anteproyecto..

4- Que en acuerdo tomado en acta 09- del 23 de abril 2019 de esta comisión ,se indica que nuestra labor será sólo de seguimiento a lo gestionado por la administración para llevar a feliz término estos proyectos ,por tanto, es de resorte de la administración gestionar ante el INVU,ICT e INCOP lo aquí presentado ,

POR TANTO.

Recomendamos a este honorable Concejo

1-Aprobar la nueva lámina del Anteproyecto Boulevard Santa Teresa -Mal país aquí presentada y que es parte de este dictamen

2-Enviar el acuerdo al Ing. Matt Rodríguez González del INVU y solicitarle su respuesta lo más pronto posible pues de esta respuesta depende si el INCOP pasa a nivel de proyecto nuestra gestión.

3-Entregar este acuerdo a la administración municipal para que prosiga con la gestión de esta inversión ante el INCOP . y cualquier otro trámite necesario alrededor de este proyecto..

4-Reiterar a la administración el apoyo de esta Comisión a cualquier gestión que beneficie el avance de estas inversiones no reembolsables tan importantes para nuestro distrito.

Se termina la reunión a las 15 horas

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1 Acoger y aprobar en todas sus partes las recomendaciones del dictamen de la comisión Especial Proyectos INCOP y notificar a quien corresponde”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

b. COMISION ESPECIAL CONFORMADA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO

Para: Concejo de distrito de Cóbano

De: Comisión especial para crear una política de la institución en cuanto a la custodia y aprobación de concesiones en la zona marítimo terrestre según Ley 6043

Asunto; Dictamen de comisión

Fecha : 28 de abril 2020.

Antecedente: Esta comisión fue creada en acuerdo tomado en acta la que se acuerda integrarla con los y las concejala propietarios y suplentes de este concejo de distrito. dado lo delicado y trascendental del tema.

Estando presentes los concejales Eladio Picado, Manuel Ovaes, Virginia Vargas, Dagoberto Villalobos, Dunia Campos y Crisly Morales en la sala de sesiones a las 14 horas del día 28 de abril del 2020 y con el apoyo de las funcionarias Lcda. Aralyn Villegas

Esta Comisión de Zona Marítimo Terrestre recomienda a este honorable Concejo aprobar una política para Zona Marítimo Terrestre, que regule los siguientes aspectos:

Antecedentes.

Que el Concejo municipal goza de las siguientes características: cuenta con autonomía funcional, es superior y deliberante por tanto con capacidad de fijar políticas que garanticen la buena administración de los recursos que los munícipes han puesto bajo su tutela.

Que el Concejo como cuerpo deliberativo es el responsable de fijar las políticas que garanticen la administración y buen cuidado de los recursos provenientes de sus contribuyentes

Según la ley 7794 artículo 13, inciso a, son atribuciones del Concejo fijar las políticas y las prioridades de desarrollo del municipio conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde(intendente) , de esto podemos inferir que la política aquí propuesta tiene sustento y respaldo de nuestro código municipal.

JUSTIFICACION: En virtud de acatar recomendación del departamento de Auditoria Interna de Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, realizada mediante oficio N° AIM-08-2019, además de lo observado mediante informes del departamento de Zona Marítimo Terrestre, en relación con la concentración o reincidencia de personas físicas como parte de dos o más personas jurídica solicitantes de concesión. Adicionalmente con la entrada en vigencia de la ley numero 9146 Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, que garantiza entre otras cosas a esta sociedad cumplir con el artículo 47 de la ley numero 6043 Ley de Zona Marítimo Terrestre, y la adecuada distribución de la zona concesionable de la Zona Marítimo Terrestre.

POLITICA A ADOPTAR PARA SER APROBADA:

Mantener una posición vigilante y proactiva en la Zona Marítimo Terrestre, con el objetivo de procurar una adecuada y equitativa distribución de la zona Restringida mediante la concesión de la misma, con el fin de cumplir en con el marco normativo costarricense, por tanto, limitar la participación de una persona física en más de una sociedad solicitante de concesión en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Distrito de Cóbano.

Solicitar a la administración la constitución de un manual de procedimientos, que regule la solicitud de concesión en Zona Marítimo Terrestre, que además incluya en su etapa preliminar la comprobación del cumplimiento del artículo 47 de la ley de Zona Marítimo Terrestre, con el objetivo de que en esta etapa se pueda prevenir al solicitante en caso de incumplimiento, con el fin de archivar el expediente en caso de que no se subsane esta prevención, así se evita gastos administrativos y para el solicitante.

Incluir en el contrato de concesión, una cláusula que indique que en caso de variación del socios o capital accionario la concesionaria deberá notificarlo a la administración municipal, así indicar en esta misma cláusula que deberán cada 2 años aportar una certificación de su capital social, ello con el fin de evitar fraude de ley.

Que a partir de agosto 2020 se le solicite a las sociedad beneficiarias de concesión actualizar la certificación de socios y capital accionario indicando lo beneficiarios finales de las personas jurídicas. Y que a partir de esta fecha se presente cada dos años.

Advertir a la sociedad beneficiaria de la concesión que la certificación presentada puede ser valorada para seguridad jurídica por medio de la autoridad responsable.

Firmamos a las 16.50 horas del día 28 de abril

ACUERDO N°3

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1 Acoger y aprobar en todas sus partes el dictamen de la comisión especial formada por todos los concejales y concejales propietarios y suplentes y por ende la política para ser aplicada en el departamento de zona marítimo terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cobano”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

a. Lcda. Rosibeth Obando. OFICIO ALCC-26-2020. ASUNTO. ACLARACION OFICIO OA-AIM-04-2020 DE LA AUDITORIA.

SEÑORES CONCEJALES

En reunión sostenida con la señora Auditora Maricel Rojas , para una mayor comprensión del oficio OA-AIM-04-2020, la Licda. Rojas me indica que lo siguiente:

Vista la situación actual que atraviesa el país, este Concejo Municipal no escapa a la realidad, por lo que como gobierno local es importante que desde la administración **se realice un diagnóstico, en cada área o programa** de este Concejo Municipal de Distrito y así valorar cada caso en particular, (ingresos y egresos) para proceder a buscar soluciones posibles para una mejor toma de decisiones.

Es relevante establecer las medidas necesarias para enfrentar la situación económica real a la que se enfrentara esta Corporación, y solo mediante un plan de acción se podrá determinar la ruta a seguir, para lo cual la señora auditora ha ofrecido desde ya su colaboración si desean tomarla en cuenta.

Es importante revisar la normativa en temas municipales recién aprobadas en razón de la pandemia. Sabemos que la situación que enfrentamos nos deja frente a otra realidad en razón del presupuesto de este año 2020, se espera que los ingresos sean menores a los proyectados y eso va influir en este y hasta el 2021, es por ello que como institución se debe de iniciar con ese diagnóstico para resolver, analizar las consecuencias y proyectar las soluciones, mediante un control riguroso de los ingresos y egresos.

Deberá entonces este Concejo solicitar a la administración presentar un diagnóstico financiero y valorar los casos que ameritan para tomar decisiones importantes, para el mejor funcionamiento del Concejo Municipal de Distrito.

Es todo.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido el OFICIO OA-AIM-04-2020, la Licda. Maricel Rojas, auditora Interna y aclaración de la Lcda. Rosibeth Obando

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor se ACUERDA: “Dar pase del oficio OA-AIM-04-2020 DE LA AUDITORIA y el OFICIO ALCC-26-2020 a la administración a fin de que presenten a este Concejo el diagnostico de cada programa y así valorar cada caso en particular para proceder a buscar soluciones y las medidas necesarias para enfrentar la situación económica en razón de la pandemia”. **ACUERDO UNANIME Y FIRME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

b. Lcda. Rosibeth Obando. OFICIO ALCC-25-2020. ASUNTO. INFORME DE LABORES

Señores Concejales

Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez procedo a informar a este respetable Concejo que ya se han aprobado por parte de este Concejo Municipal los siguientes reglamentos:

1-Listos y publicados:

Reglamento de Publicidad Exterior. Acuerdo número 139-19

Reglamento de Aceras y Deberes Urbanos. Acuerdo 156-19

-Reglamento de Obras Menores. Acuerdo sesión Extr: 80-19

Reglamento de Comités de Caminos. Acuerdo 158-19

Reglamento de Cuentas por Cobrar. Acuerdo 150-19

6. Reglamento de Actividades lucrativas.

2-Se encuentran para revisión.

Reglamento de Sesiones del Concejo; a este Reglamento se le debe de incorporar el capítulo que regule la asistencia a sesiones y su constatación por medio de marcas

3- Se realiza la primera publicación: Proyecto de Reglamento para la Gestión Integral de Residuos sólidos en el Distrito, se espera contenido para la segunda publicación.

4- Se encuentran aprobados por este Concejo pendientes de publicación:

.Reglamento, de otorgamiento de certificados de Idoneidad.

Reglamento de pago de salario escolar este se divulga a los funcionarios para su conocimiento.

El Reglamento de Comité de Deportes la administración lo presenta este martes 27 de abril para su aprobación.

5- Pendientes de elaborar:

Reglamento de Condominios.

6- Se firmó en fecha 23 de abril LA INSCRIPCION DE LA PLAZA A NOMBRE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

LA FIRMA DE LA INSCRIPCION DE LA MENCHA ESTA PARA EL DIA 20 DE MAYO 2020

7--De los expedientes de la tranquilidad solo faltan de resolver para su posterior inscripción ante el Registro de la Propiedad los lotes número: 2,3,4,5,6,7,10 y 18, ya todos los anteriores han sido inscritos, estaba pendiente de firma de escritura el de la señora Flor Carmona.

Los adjudicatarios se han apersonado al Concejo Municipal para realizar arreglos de pago. Para una vez cancelado se procede a traspasar a nombre de ellos.

8-Calle Publica Porras, Les informo que este trámite está paralizado desde que el Concejo Municipal de Puntarenas diera pase a Jurídicos para que emitieran un criterio jurídico al respecto, de todas las actuaciones, la suscrita me di a la tarea de solicitar a la secretaria del Concejo de Puntarenas, información de dicho trámite, esto en razón que ya habían transcurrido muchos meses desde que este Concejo remitió el expediente a Puntarenas (cuenta con recibido de fecha 18 de mayo del 2018) recibido por la secretaria del Concejo Municipal de Puntarenas.

Ante la solicitud de lo actuado por parte del Concejo Municipal de Puntarenas, la secretaria me facilita copia del acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 234 y del pase realizado en fecha 8 de diciembre del 2018, al Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Puntarenas ,recibido por ese Dep el día 11 de diciembre del 2018.

Con la anterior información y con documentación en mano realizo la consulta a jurídicos de Puntarenas y a la fecha no he recibido respuesta alguna, a pesar de la variedad de correos que he enviado.

En este Punto recomiendo a este Concejo Municipal valore, el tomar un acuerdo para solicitar al Concejo Puntarenas les informe, que sucedió con el expediente del trámite de la Calle Porras que fue enviado por este Concejo y recibido en esa secretaria en fecha 18 de mayo del 2018 , tal y como consta en el recibido.

9- CALLE DEL ESTADIO: en conversación con la señora Jeanneth Jiménez quien es la que ostenta Poder sobre esa propiedad, no ha sido posible llegar a un acuerdo, siendo que ellos no están dispuestos a dar la firma de la propiedad del estadio si no se llega a un acuerdo que satisfaga el interés de ellos, que para ellos beneficia a la comunidad.

10-La calle o problema de la Managuita es un problema que deberá resolver primero el dueño de los lotes con las personas que compraron en esa tierra, siendo que es imposible el poder abrir una calle de acuerdo a los lineamientos de urbanismo.

11- De los puntos señalados por la auditoria que debía este concejo Municipal

Solo quedaría pendiente de elaborar el Reglamento de Condominios.

Reglamento de ZMT.

El reglamento autónomo se encuentra en Comisión.

12- Queda pendiente El proyecto del centro de acopio, trámite que me comprometo a realizar en los próximos meses.

Espero haber informado de la mejor manera. SE CONOCE

CONSIDERANDO_

-Que este Concejo le dio pase del trámite de Calle Publica de la denominada Calle Porras a ese Concejo Municipal desde mayo del 2018 y ese concejo mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 234 le dio pase al Dpto. de Servicios Jurídicos el cual fue recibido por ese dpto. el día 11 de diciembre del 2018 y a la fecha, dos años después no hemos recibido ninguna respuesta

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5.2. Solicitarle al Concejo de la Municipalidad de Puntarenas nos informe en qué términos está el proceso de publicidad de la Calle Porras que solicitó este Concejo desde mayo del 2018. Esperamos una pronta respuesta ya que sabemos desde diciembre del 2018 se le dio pase al Dpto. de Jurídicos de esa corporación”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IX INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **Sra. Cinthya Rodríguez Quesada. OFICIO IC-229-2020. ASUNTO. Reglamento de Funcionamiento del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cobano.**

PRESIDENTE. Debido a que se han encontrado muchas inconsistencias en este Reglamento se devuelve para que la administración lo analice detenidamente y corrija. SE DEVUELVE

b. Roberto Varela Ledezma. Coordinador Recursos Humanos, Diego Céspedes Dpto. Recursos Humanos y Cinthya Rodríguez Quesada. Intendente. OFICIO RH-033-2020. ASUNTO. CIRCULAR. Indicaciones generales referentes a la presentación de las declaraciones juradas de bienes, durante el mes de mayo del 2020. SE CONOCE

ARTICULO X CORRESPONDENCIA

- a. **Sr. Lic. Ronny Montero.** ASUNTO. Correo Electrónico de felicitación agradecimiento y despedida. SE CONOCE
b. **FECOMUDI.** Agradecimiento. SE CONOCE

Discursos de Despedida de todos los miembros del Concejo, Vice Intendencia y secretaría.

*****U.L.*****

El presidente da por finalizada la sesión al ser la diecinueve horas con cuarenta y siete minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE